

Santiago, junio de 2012

Sr. Rodolfo Álvarez
Director Nacional
Servicio Nacional de Aduanas

Presente.-

A través de la presente le damos a conocer la preocupación de la Asociación Logística de Chile respecto a una situación que nos han informado varias de nuestras empresas socias.

Se trata de la falta del número de los BL en algunas de las multas que les han aplicado en el último tiempo, lo que impide una rápida identificación de los embarques que originaron la situación denunciada y, por ende, dificulta su procesamiento.

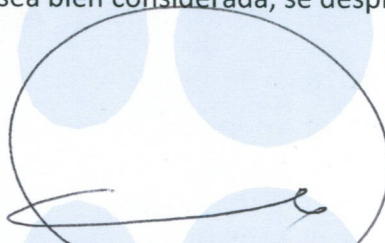
Adjuntamos a esta carta, algunos de los casos que nos enviaron nuestros socios (de 2011 y 2012). Y si bien los ejemplos mencionados se refieren a situaciones sucedidas en embarques marítimos, algunos de nuestros socios nos indican que la misma situación la han vivido con embarques aéreos.

Dos temas relacionados se refieren a los tiempos involucrados. Por un lado, en algunos casos ha pasado más de un año desde la fecha de ocurrencia del hecho y su notificación a la empresa. Y, por otro lado, suele haber poco tiempo para que las empresas respondan y reaccionen debido a que pasa una semana entre la fecha de emisión de la denuncia por parte de Aduanas y la fecha de recepción en sus oficinas.

En virtud de nuestra misión como Asociación Gremial, de defender los intereses de nuestras empresas socias, le solicitamos tomar las medidas que correspondan para resolver las situaciones mencionadas y evitar que se repitan en el futuro, lo que irá en directo beneficio del comercio exterior chileno en general.

Confiamos en la buena voluntad del Servicio Nacional de Aduanas para mantener un proceso de mejora continua de sus procedimientos, el cual tendrá siempre el respaldo de ALOG Chile.

Esperando que esta solicitud sea bien considerada, se despide cordialmente



Cynthia Perisić Ivandić
Gerente General ALOG Chile